



A N U N C I O

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria de Pleno número 05/2024, consistente en un suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería en aplicación del superávit presupuestario deducido de la liquidación del presupuesto 2023, por un importe de 231.300,00 €. De conformidad con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de modificación presupuestaria quedará expuesto a información al público, en el tablón de anuncios de esta Entidad, y el expediente a disposición del público en la Intervención de Fondos, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, con el fin de que, cualquier persona interesada lo pueda examinar y presentar las reclamaciones o alegaciones que estime conveniente, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. De no producirse reclamaciones o alegaciones, el expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado.

En Guillena, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

D. Lorenzo J. Medina Moya

Ayuntamiento de Guillena

Plaza de España 1, GUILLENA. 41210 (Sevilla). Tfno. 955785005. Fax: 955785727



Cód. Validación: 32ZJ2N4F4EYPC6EP3K5AP2PSL
 Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 30/09/2024
 HASH: ebe9aeed7cab202a0b068701af79218

